



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001373

Fecha: 25/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo de Nombramiento en Período de Prueba y Termina un Nombramiento Provisional a un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2018070001081 del 24 de abril de 2018, fue nombrado en Período de Prueba el señor **JORGE ENRIQUE SILVA ZAMBRANO**, identificado con Cédula **75.074.993**, Ingeniero Agrónomo, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, Sede Centro Educativo Rural La Cumbre del municipio de Valparaíso, como plaza vacante.

* La plaza elegida por el educador Silva Zambrano, no estaba vacante y venía siendo ocupada por el servidor docente **CRISTIAN CAMILO OLIVEROS VALENCIA**, identificado con Cédula **1.036.609.340**, como Docente de Aula, Postprimaria – Ciencias Naturales y Educación Ambiental en el Centro Educativo Rural Manuel Escobar Arango, Sede Centro Educativo Rural Mallarino, plaza que había sido trasladada por el proceso de reorganización del municipio de Valparaíso de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, Sede Centro Educativo Rural La Cumbre del municipio de Valparaíso, por Decreto 2016070000823 del 11 de marzo de 2016.

Por lo tanto, se hace necesario aclarar parcialmente el acto administrativo de Nombramiento en Período de Prueba del servidor docente **JORGE ENRIQUE SILVA ZAMBRANO**, y dar por terminado el nombramiento provisional a **CRISTIAN CAMILO OLIVEROS VALENCIA**, identificado con Cédula **1.036.609.340**, por ser la plaza ocupada por el docente vinculado en periodo de prueba.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001081 del 24 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Período de Prueba, **JORGE ENRIQUE SILVA ZAMBRANO**, identificado con Cédula **75.074.993**, Ingeniero Agrónomo, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la *Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, Sede Centro Educativo Rural La Cumbre del municipio de Valparaíso*, plaza vacante; en el sentido que el educador Silva Zambrano se nombra en Período de Prueba como Docente de Aula, Postprimaria - área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para el **CENTRO EDUCATIVO RURAL MANUEL ESCOBAR ARANGO, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL MALLARINO del municipio de Valparaíso**, en reemplazo de Cristian Camilo Oliveros Valencia, identificado con Cédula 1.036.609.340, a quien se le termina el nombramiento provisional, y no como se dijo en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por Terminado el Nombramiento Provisional en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, al Servidor Docente **CRISTIAN CAMILO OLIVEROS VALENCIA**, identificado con Cédula **1.036.609.340**, como Docente de Aula, Postprimaria – Ciencias Naturales y Educación Ambiental del Centro Educativo Rural Manuel Escobar Arango, Sede Centro Educativo Rural Mallarino, Valparaíso; según lo expuesto en la parte motiva.

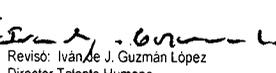
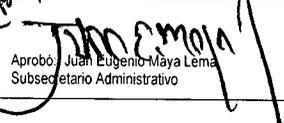
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO : Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Mayo 19 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---